UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 FEB. 2000

**V I S T O :**

El Expediente Nº 12.340/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 02 el alumno Leonardo Fabián FIGLIOLIA solicita equivalencia entre las asignaturas de las Carreras Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Analista de Sistemas del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos ;

Que a Fs. 10-11-12-13-14 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencia ;

Que a Fs. 57 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Análisis Matemático I recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura ;

Que a Fs. 58 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Elementos de Algebra recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura ;

Que a Fs. 59 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Programación I recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura ;

Que a Fs. 60 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura ;

Que a Fs. 61 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Fundamentos de Lógica recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura ;

Que de acuerdo a la Ordenanza Nº 013/97 - Artículo 115º - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Responsable del Sector de Títulos y Equivalencias ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA**
**UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**
**A C U E R D A :**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR EQUIVALENCIA al alumno Leonardo Fabián FIGLIOLIA (D.N.I.Nº 17.806.747) entre las asignaturas de la carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por asignaturas de la Carrera Analista de

003

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral



Sistemas del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos que figuran como Anexo I de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que el mencionado alumno tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para rendir los exámenes complementarios en un todo de acuerdo con el artículo 112º de la Ordenanza 013/97.-

**ARTICULO 3º.-** NO OTORGAR EQUIIVALENCIA de ninguna índole al alumno Leonardo Fabián FIGLIOLIA (D.N.I.Nº 17.806.747) en las asignaturas Análisis Matemático I , Elementos de Algebra "A", Programación I , de la Carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por asignaturas de la Carrera Analista de Sistemas del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos.-

**ARTICULO 4º º.-** TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BARANCHIDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO Nº

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

A N E X O I

| Asignatura UNPA | Asignatura Instituto Salesiano de Estudios Superiores |
|---|---|
| 1. EQUIVALENCIA TOTAL | |
| 1.1. FUNDAMENTOS DE LOGICA | - FILOSOFIA II<br>- FILOSOFIA DE LA CIENCIA Y DE LA TECNICA I |
| 2. EQUIVALENCIA PARCIAL | |
| 2.1. EXAMEN DE APTITUD DE IDIOMA MODERNO INGLES | -INGLES TECNICO I y II |
| 2.1.1. EXAMEN COMPLEMENTARIO | |
| Traducción Específica de la Carrera, Texto extenso | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

003

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-